



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

|                         |                           |                                |                            |          |                       |
|-------------------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------------|----------|-----------------------|
| NOMBRE CONSEJO / COMITÉ |                           | Consejo Superior Universitario |                            |          |                       |
| LUGAR                   | Sesión virtual sincrónica |                                |                            | ACTA No. | 9                     |
| FECHA                   | 29 y 30 de abril de 2020  | HORA INICIO                    | 29 de abril 8:00 a.m.      | HORA FIN | 29 de abril 6:30 p.m. |
|                         |                           |                                | y<br>30 de abril 8:00 a.m. |          |                       |
| REUNIÓN ORDINARIA       |                           | X                              | REUNIÓN EXTRAORDINARIA     |          |                       |

| CONVOCADOS                       |   |
|----------------------------------|---|
| NOMBRE                           | CARGO / ROL                                   |
| Raquel Díaz Ortiz                | Delegada de la Ministra de Educación Nacional |
| Nelson Eduardo Rodríguez Montaña | Delegado del Presidente de la República       |
| Pablo César Cajamarca Martínez   | Representante del Gobernador de Cundinamarca  |
| Lombardo Rodríguez López         | Representante de ex rectores universitarios   |
| María del Pilar Jiménez Márquez  | Representante de las Directivas Académicas    |
| Edna Rocío Pulido Olaya          | Representante de los Egresados                |
| Nancy Solano de Jinete           | Representante de los Docentes                 |
| Nelson Alberto Murcia Ramirez    | Representante de los Estudiantes              |
| Olga Lucía Díaz Villamizar       | Rectora                                       |
| Myriam Sepúlveda López           | Secretaria del Consejo                        |

Atto

| ASISTENTES A LA SESIÓN           |   | ASISTIÓ<br>Sesión 29 de<br>abril |    | ASISTIÓ<br>Sesión 30 de abril |    |
|----------------------------------|---|----------------------------------|----|-------------------------------|----|
| NOMBRE                           | CARGO / ROL                                   | SÍ                               | NO | SÍ                            | NO |
| Raquel Díaz Ortiz                | Delegada de la Ministra de Educación Nacional | X                                |    | X                             |    |
| Nelson Eduardo Rodríguez Montaña | Delegado del Presidente de la República       | X                                |    | X                             |    |
| Pablo César Cajamarca Martínez   | Representante del Gobernador de Cundinamarca  | X                                |    | X                             |    |
| Lombardo Rodríguez López         | Representante de ex rectores universitarios   | X                                |    | X                             |    |
| María del Pilar Jiménez Márquez  | Representante de las Directivas Académicas    | X                                |    |                               | X  |
| Edna Rocío Pulido Olaya          | Representante de los Egresados                | X                                |    | X                             |    |
| Nancy Solano de Jinete           | Representante de los Docentes                 | X                                |    |                               | X  |
| Nelson Alberto Murcia Ramirez    | Representante de los Estudiantes              | X                                |    | X                             |    |
| Olga Lucía Díaz Villamizar       | Rectora                                       | X                                |    |                               | X  |
| Myriam Sepúlveda López           | Secretaria del Consejo                        | X                                |    | X                             |    |

OBJETIVO

Socializar la propuesta de Estatuto General elaborada por la comisión designada por el Consejo Superior Universitario para la respectiva revisión por parte de los miembros del cuerpo colegiado.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación quórum.
2. Revisión Propuesta Estatuto General

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación quórum.

La doctora Myriam Sepúlveda López, Secretaria General informó a la Dra. Raquel Díaz Ortiz presidente del Consejo que había quorum para decidir y deliberar de conformidad con lo consagrado en el Artículo 14 del Estatuto General.

### 2. Revisión propuesta Estatuto General revisada por la comisión

La Secretaria General solicitó dar lectura a las siguientes comunicaciones dirigidas al Consejo Superior Universitario:

- ✓ Solicitud de Dr. Nelson Eduardo Rodríguez Montaña- Representante Presidencia de la República referente a la convocatoria del Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco representante del Sector productivo (anexo 1)
- ✓ Solicitud remitida por Sintraunicol y Asounicol, Aprobación Nuevo Estatuto General (anexo 2)
- ✓ Solicitud Sr. Juan Felipe Quintero Leguizamón, Presidente asociación sindical ASPU, referente al Estatuto General (anexo 3)
- ✓ Comunicado de dos integrantes de la comisión designada para revisión del Estatuto General Dras. María del Pilar Jiménez, y Nancy Solano de Jinete (anexo 4)
- ✓ Comunicado de Consejo Académico a Consejo Superior Universitario (anexo 5)
- ✓ Comentarios al Estatuto General de la comunidad académica (anexo 6)

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, Presidenta del Consejo, propuso dar lectura más adelante a las mencionadas comunicaciones y que en el marco también, de las anteriores comunicaciones, pone de presente a los Consejeros que en la página web de la Universidad fue publicado el documento propuesto del Estatuto General, versión trabajada por la comisión designada por el Consejo Superior, sin que ésta fuera presentada primero a los consejeros en la sesión, y se tomaran las diferentes decisiones que fueran necesarias. Por tanto, solicitó a la Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad, explicar al Consejo el por qué de esa actuación.

Dijo que adicionalmente, se publicaron las resoluciones 696 y 697 del 27 de abril 2020, relacionadas, la primera con la reapertura de la convocatoria para el representante del sector productivo y la segunda, abriendo la convocatoria para el representante de egresados, lo cual llama la atención porque este tema se le había solicitado de manera respetuosa a la Rectora, que mientras no se tuviera la nueva reforma del Estatuto General, las convocatorias estaban aplazadas o suspendidas.

Por otra parte, la señora Presidenta solicitó a los consejeros autorización para que el Dr. Rafael Bolívar Guerrero y la Dra. Diana Triana, asesores jurídicos de la Institución, propuestos por la administración de la Universidad para acompañar en el punto de la revisión de la propuesta de Estatuto General.

Los siguientes fueron los resultados:

| NOMBRE                           | CARGO   | VOTACIÓN |    |
|----------------------------------|---|----------|----|
|                                  |   | SI       | NO |
| Raquel Díaz Ortiz                | Delegada de la Ministra de Educación            | X        |    |
| Lombardo Rodríguez López         | Representante de los ex rectores universitarios | X        |    |
| Nelson Eduardo Rodríguez Montaña | Delegado del Presidente de la República         | X        |    |
| Pablo César Cajamarca Martínez   | Delegado del Gobernador de Cundinamarca         |          |    |
| Edna Rocío Pulido Olaya          | Representante de los Egresados                  | X        |    |
| Nelson Alberto Murcia Ramírez    | Representante de los Estudiantes                |          | X  |
| Nancy Solano de Jinete           | Representante de los Docentes                   | X        |    |
| María del Pilar Jiménez Márquez  | Representante Directivas Académicas             | X        |    |

Siendo las 9:30 a.m. se hizo presente en la sesión el Dr. Pablo César Cajamarca Martínez, Representante del Gobernador de Cundinamarca quien fue informado de lo ocurrido hasta el momento por parte de la señora Presidenta.

Así las cosas se procedió a votar de nuevo para ratificar el voto emitido anteriormente o reconsiderarlo en el sentido de autorizar a los doctores Rafael Bolívar y Diana Triana acompañen el punto referente al Estatuto General, con el siguiente resultado:

PM

| NOMBRE                           | CARGO   | VOTACIÓN |    |
|----------------------------------|---|----------|----|
|                                  |   | SI       | NO |
| Raquel Díaz Ortiz                | Delegada de la Ministra de Educación            |          | X  |
| Lombardo Rodríguez López         | Representante de los ex rectores universitarios |          | X  |
| Nelson Eduardo Rodríguez Montaña | Delegado del Presidente de la República         |          | X  |
| Pablo César Cajamarca Martínez   | Delegado del Gobernador de Cundinamarca         |          | X  |
| Edna Rocío Pulido Olaya          | Representante de los Egresados                  |          | X  |
| Nelson Alberto Murcia Ramírez    | Representante de los Estudiantes                |          | X  |
| Nancy Solano de Jinete           | Representante de los Docentes                   | X        |    |
| María del Pilar Jiménez Márquez  | Representante Directivas Académicas             | X        |    |

Las siguientes fueron las aclaraciones de los votos:

Dr. Nelson Rodríguez Montaña: Voto negativo por la presencia de los invitados, es suficiente con la Dra. Myriam, dado que pasa de Secretaria General a Jefe de Oficina Jurídica, consideró que ella tiene el beneplácito de la administración y es suficiente con ella. Si requiere de aclaración, podrá comunicarse con su equipo, pero no ve la necesidad de la presencia de las dos personas, del Dr. Rafael Bolívar y de la Dra. Diana Triana. Que asuma los dos roles.

Dra. Edna Rocío Pulido: Suficiente con la presencia de la Dra. Myriam Sepúlveda, puede como jefe encargada realizar dicho acompañamiento si es necesario.

Lombardo Rodríguez: Estoy de acuerdo con que la Jefa de la Oficina Jurídica esté en la reunión y que, en caso de necesidad, consulte con sus subalternos sin necesidad de que estén presentes en la reunión. Y que la Jefa de la Oficina Jurídica, si tiene dos roles que los asuma.

María Del Pilar Jiménez Márquez: me mantengo en el voto con el acompañamiento de asesor de la Oficina jurídica para apoyar la revisión, para que la Dra. Myriam se centre en su rol de la Secretaria General que es bastante exigente. Y solicitó considerar, como otra opción la presencia únicamente del Dr. Bolívar.

La Dra. Nancy Solano de Jinete, representante de los docentes: voto positivo y aclaró que cuando los consejeros emiten un voto en las sesiones, no son para estar cambiándolo constantemente como ha sucedido en sesiones anteriores. Por ejemplo el representante de los estudiantes que una vez vota positivo otras veces negativo, solicito tener seriedad en el momento de emitir el voto.

A lo anterior la Dra. Raquel Díaz Ortiz, indicó que en estos casos es necesario, previo a la proposición y votación, obtener por parte de la administración la suficiente ilustración.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz expresó: con las aclaraciones está de acuerdo que sea la doctora Myriam Sepúlveda.

En definitiva la votación quedo así: seis (6) votos por no aceptar la participación de los doctores Rafael Bolívar y Diana Triana y dos (2) votos positivos por la asistencia de los dos profesionales de oficina Jurídica, con lo cual fue negada la proposición de la asistencia de los mencionados doctores a la sesión del día de hoy.

A continuación, la señora Presidenta procedió a dar la palabra a la Dra. Olga Lucia Díaz sobre las explicaciones pedidas de sus actuaciones:

1. Referente a la publicación de la propuesta en versión preliminar del Estatuto General cuando los consejeros no la conocían, tener claro cuando se pudo consensuar y conversar con los consejeros para esa actuación.

*"Dra. Raquel, frente a la publicación del estatuto, tal como nosotras hablamos, la idea es que la invitación del día de hoy fuera para revisar y aprobar que fue lo que yo le expliqué a Usted, que definitivamente esto no correspondía a las mesas de trabajo que hemos hecho en el 2018, porque tenía unos cambios de fondo que me preocupaban mucho. Y de acuerdo con la solicitud que hicieron la representante de docentes y la representante de las directivas académicas, para ser socializada dentro de la comunidad, la respuesta que me da la doctora Raquel en su momento, es que el Consejo Superior podía tomar la decisión, sin embargo, creo que esto no se maneja así. Nosotras, como universidad pública, hemos venido trabajando muy juiciosas de la mano con la comunidad académica y cada una de las instancias se debe a su representación y las doctoras Nancy Solano y María del Pilar Jiménez sacaron un comunicado dirigido a la comunidad, poniendo en conocimiento los avances de la comisión como representantes de la misma.*

*Por eso se hizo la respectiva socialización para poder recibir aportes porque es importante que la comunidad conozca qué es lo que estamos haciendo y que también sean partícipes de este proceso como lo hemos hecho hasta la fecha."*

2. Referente a las explicaciones del por qué se decidió reanudar e iniciar el proceso de la convocatoria de egresados?

*"Quedó muy claro en la sesión del 27 de marzo de 2020 por solicitud del Consejo Superior, que se aplazara mientras se definía la agenda estratégica, la cual se resolvió en la sesión del 2 de abril. Una vez se hace el levantamiento de términos, cumplo con las funciones que me corresponden y que están estipuladas en el Estatuto General."*

En ese sentido la Dra. Raquel Díaz Ortiz abrió el espacio para las preguntas y consideraciones frente a las respuestas dadas por la Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar:

El Consejero Nelson Murcia indicó que *"desde el primer momento frente a la propuesta del estatuto, nosotros en la comisión bien manifestamos que era un borrador, que presentarlo a la comunidad solamente iba desinformar, como lo hizo realmente; y en los 17 puntos que ponen allí manifestando hacia el estatuto, se evidencia que no hubo estudio del último documento que elaboramos, por lo cual hay cosas que están pidiendo que no tienen nada que ver con el documento; entonces en esa instancia pienso que no estaba dentro de la agenda publicar un borrador. Un trabajo que estábamos haciendo, que vamos a presentar y que se presentó a la comunidad antes de presentarlo a los consejeros, es un procedimiento que no estoy de acuerdo. En segunda medida a la señora rectora se le recomendó por parte del Consejo superior, no que suspendiera, hasta que hubiese un calendario. Muy claramente se le recomendó que hasta que tuviésemos un nuevo estatuto, pudiéramos hacer las elecciones a los representantes."*

A lo anterior la Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar, hizo una réplica: *"podemos escuchar la grabación y de manera fiel se colocó en el acta lo dicho por los consejeros, por tanto, no es cierto lo que está diciendo el consejero Nelson."*

El Dr. Lombardo Rodríguez López hizo dos precisiones muy puntuales: *"el Consejo Superior Universitario no está actuando voluntariosamente, el último acto de reforma en el cual participaron la mayoría de los estamentos, creo que todas, por lo que me han informado, que en el 2018, hace 2 años, y la administración no se ha preocupado realmente por la reforma del Estatuto General, expedido en el año 2000. Por tanto considero que el Consejo Superior Universitario no está actuando a escondidas."*

*Este Consejo Superior está cumpliendo con la necesidad de abrir espacios, canales y funciones para ubicarnos como una Universidad acreditada, en el espacio nacional e internacional."*

*Esa es la intención que yo le entendí y que comparto con mis colegas. Quiero agradecer a la doctora Raquel Díaz, hoy Presidenta del Consejo Superior Universitario, por virtud de la voluntad de la Ministra Educación y creo que también del Presidente de la República, que se haya apoderado y haya liderado el proceso de cambio."*

*Usted puede tener todas las grabaciones, pero el espíritu de la decisión, fue aplazar los procesos de elección o designación de los cargos que fueran a perecer. Ud. sabe que la rama judicial está suspendida Dra. Díaz y es porque no podemos tener una vida normal, no nos corresponde arriesgar la vida de nadie y menos la propia."*

*Así que, el espíritu que yo entendí y del cual doy fe, es que el Consejo Superior Universitario le pidió de forma cortés, que se suspendieran los procesos hasta que esté superado el estado de emergencia. Así que, en estas condiciones lo normal que ha debido hacer es consultar con la Presidenta del Consejo Superior, porque esa decisión salió del espíritu del Consejo Superior Universitario."*

El Dr. Doctor Nelson Rodríguez, señaló *"yo creo que lo expresado por el doctor Lombardo, representante de los ex rectores, ha sido claro, ha sido objetivo y enmarca parte de mis argumentos, que voy a expresar a continuación: realmente, escuchando a la doctora Olga Lucía, Rectora, me parece que los argumentos que utiliza en el marco del respeto de los principios de la institución en la cual usted es representante legal, déjeme decirle que son débiles y faltan a la verdad, realmente pues pensando mucho, cuando veo esas convocatorias, acudo aquí a los decretos que ha generado el presidente de la república y como parte de la representación que yo hago en este consejo, argumento en el decreto legislativo 491 que se da en el marco de esta situación excepcional, a lo siguiente, a que se debe considerar la continuidad del servicio y el mantenimiento de las"*

condiciones de pluralidad y participación que se brinden durante el tiempo y entonces en los consejos académicos, no es, digamos, una actitud responsable máximo cuando el Consejo Superior había generado unos argumentos.

De esperar un tanto en las convocatorias, hasta la situación que nos acontece pues se tome alguna decisión en contrario, usted nos sorprende sacando las convocatorias. Entonces por eso hago una petición a la Secretaría General y a la doctora Raquel Díaz, para determinar la anulación del proceso de convocatoria como una posibilidad, de que usted tenga una reflexión doctora, y digamos se usan esas faltas, que ha cometido ante el consejo Superior doctora Olga Lucía Díaz. Por eso mis argumentos van a hacer: terminar la anulación del proceso de convocatoria y de anulación de las resoluciones 696 y 697, por encontrarse en contravía de las condiciones de pluralidad y participación que se brinden durante el tiempo y entonces en los consejos académicos, no es digamos una actitud responsable máximo cuando el Consejo Superior había generado unos argumentos.

De esperar, un tanto en las convocatorias hasta la situación que nos acontece pues se tome alguna decisión en contrario, usted nos sorprende sacando las convocatorias. Entonces por eso hago una petición a la Secretaría General y a la doctora Raquel Díaz, para determinar la anulación del proceso de convocatoria como una posibilidad, de que usted tenga una reflexión doctora y digamos se usan esas faltas, que ha cometido ante el consejo Superior doctora Olga Lucía Díaz. Por eso mis argumentos van a hacer: terminar la anulación del proceso de convocatoria y de anulación de las resoluciones 696 y 697, por encontrarse en contravía de las determinaciones del mandato presidencial nuestro presidente Iván Duque Márquez se pronunció en este respecto y eso está respaldado por el Ministerio de Justicia la doctora quiera decirle que esto fue unos decretos que están vigentes usted está en contra del mandato presidencial citado decreto 491 de 2020 y deja sin aplicación el proceso de convocatoria de representantes del sector productivo y de egresados los cuales deberán ser previstas sobre la base del nuevo estatuto general de la universidad como se había conversado entonces yo llamo a la doctora con mucho respeto a la reflexión y a recomponer las cosas que de pronto usted se ha equivocado..."

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez hizo la trazabilidad del trabajo realizado por la comisión designada para la revisión del Estatuto General de la siguiente manera:

Se envió una comunicación a la rectora en donde se manifiestan unos desacuerdos frente a la propuesta actual y que dista de la propuesta del 2018, que fue el resultado de mesas de trabajo participativo en un ejercicio democrático, y manifiesta que cuando se inició el marzo 24 con la primera reunión como comisión, es el espíritu que nos acoge a construir y a trabajar en equipo, se inició con una de la metodología y todos acordaron que el referente era el la propuesta del 2018, con fundamento en la matriz donde cada uno de los artículos tenía una sustentación, no obstante se modificó la estructura, el doctor Lombardo presentó otra estructura, se visualiza que el capítulo 1 y 2 están resueltos porque tiene que ver con los principios con la misión y visión con los objetivos; se incorporaron estos elementos, teniendo en cuenta que en el Consejo Superior del año 2019, se aprobó el direccionamiento estratégico, resultado de un ejercicio participativo en donde se replantea el horizonte de la universidad: la misión, visión y unos objetivos, se redefinieron las funciones misionales e identificación de principios, como identidad, la doctora Raquel le apartó tres principios nuevos pluralismo, convivencia pacífica, interculturalidad. Se acordaron donde se trabajó con base en la propuesta metodológica sugerida por doctor Lombardo Rodríguez.

El doctor Lombardo interpelló y dice que a cuál estructura hace alusión?

María del Pilar, dice que presenta una estructura de elementos y apartes que debería tener el nuevo Estatuto.

María del Pilar de los apartes del documento. *"Entonces digamos que seguimos avanzando yo tengo fecha por fecha todo lo que se fue trabajando el punto es que empezamos a tomar distancia en algunos aspectos que eran totalmente distintos a la propuesta del 2018 y esos aspectos se los hicimos conocer a la doctora Raquel porque cuando terminamos semana santa dijimos bueno vamos a encontrarnos algunas fechas que era el 13 y 14 de abril ustedes entenderán que si vamos organizado y planeando sus tiempos obviamente están esos bloques de la tarde del 13 y 14 de abril el lunes y martes y por las razones que sean no se logró trabajar porque el primer acuerdo era que teníamos que sacar esto como comisión en pleno todo lo que se haga lo hacemos de manera constructiva todos pero en ese momento crea que Nelson tenía el problema los parciales es una razón importante y dijimos listo pero era difícil volver a coger bloques de la semana para trabajar otra vez todos, sin embargo se hizo un esfuerzo el jueves se hizo un esfuerzo el viernes y ahí fue donde no tuvimos un encuentro, la doctora Raquel dijo vamos a trabajar los que estemos y empezó a trabajar con el doctor Lombardo y Nelson cuando revisamos la propuesta los avances nosotros empezamos a solicitar de alguna manera sustenta y explicación a ello. Entonces como que se acordó una metodología de votación de acuerdos quienes están de acuerdo con esta 3 quién están de acuerdo con esta dos entonces empezamos en esa situación en que cada artículo por votación de acuerdo o desacuerdo fue quedando una propuesta de un acuerdo de tres personas, desconociendo los puntos de vista de las otras dos personas"*

La Dra. Raquel reitera a los Consejeros acordar la metodología, para iniciar la revisión del articulado.

La Dra. María del Pilar Jiménez Márquez continúa sobre los apartes del documento: *"para comentar la experiencia de la comisión y por qué surgió una comunicación que se la enviamos a la señora rectora el lunes a las 8 de la mañana, porque recibimos una propuesta el domingo en la noche; claro es un borrador, todas esas elementos, yo tengo una responsabilidad con mi estamentos y solamente quiero rematar el día 23 jueves, que estábamos en la reunión cuando se dijo bueno es que esto no se parece al 2018; yo solicito que al menos retomemos el cuadro comparativo para identificar los cambios y ajustes y mejoras que vayan en beneficio de la universidad, esto merece una revisión que sea participativa; la respuesta fue categórica: no nos vamos a devolver, esto ya pasó su momento y nos vamos para el Superior para la aprobación, el doctor Lombardo en ese momento dijo yo me retiro de esta comisión y nos vemos en pleno en un Superior, una vez se retiró el doctor Lombardo, se solicitó a Nelson hacer un ejercicio de la matriz, en el 2018 había una propuesta que no se puede desconocer, tiene una responsabilidad con el estamento directivo, así como con el Consejo Superior."*

La Dra. doctora Edna Rocío Pulido solicitó concordia en el equipo y hace una reflexión en términos de la publicación de convocatorias de Sector Productivo y Egresados

Dijo: *"Hay otra cosa que me parece absolutamente discutible y es que efectivamente en el marco de un consejo se había solicitado respetuosamente que teniendo en cuenta las circunstancias que se está viviendo el país le diéramos obviamente la posibilidad a las personas para que se escribieran después hicieran el proceso, donde respectivamente se pudiera dar un proceso de participación."*

*"¿Cuál es la preocupación de la administración? porque cuando se revisan los dos documentos relacionados con Estatuto General en la página web, no hay grandes divisiones y diferencias entre lo planteado inicialmente con relación a lo planteado en este documento; hay otro elemento, Dra. María del Pilar, si bien en el ejercicio democrático se hacen algunas aclaraciones y efectivamente se llegan a consensos y disensos, es en estos espacios en dónde a través de argumentos, se dirime un conflicto, este es un espacio de discusión argumentativa"*

La doctora Myriam Sepúlveda López manifiesta que *"desde el punto de vista jurídico en concordancia con algunas de las inquietudes, observaciones que han presentado los consejeros, al inicio hizo alusión a que"*

*llegaron a la Secretaría unos pronunciamientos que fueron enviados a las consejeras, relacionadas con la propuesta del Estatuto general y una carta del Consejo Académico, de los sindicatos, de estudiantes y algunos comentarios que llegaron al correo de Estatuto General, es importante que se haga la socialización de esta información”.*

La Dra. Myriam Sepúlveda respecto al Estatuto General sugiere se realice una revisión de fondo de la propuesta por parte de la oficina jurídica para dar el respectivo concepto, conforme se hace con los demás documentos.

El doctor Nelson Rodríguez Montaña, solicita revisar la situación del decreto 491 del 2020, al respecto la Jefe de la Oficina (e) manifestó que frente al tema de las convocatorias para el sector productivo y los egresados.

Al respecto, la doctora Myriam Sepúlveda López, en su calidad de Jefa (e) de la Oficina jurídica afirmó que *“si bien es cierto el decreto 491 de 2020 se aplica para todas las entidades del Estado en su objeto, también es importante mirar en concordancia con el artículo 13 y artículo 14 no aplica porque esta es la facultad que dan a los gerentes y empresas sociales del Estado, aclarando que nosotras como universidad no somos una empresa social del Estado, entonces no estaría aplicando para poder decir que se suspenda o no una convocatoria y lo mismo pensar los procesos en el artículo 14 cuando habla sobre los procesos de selección para servidores públicos de carrera administrativa que cuando hay concursos y sus procesos están en la etapa de reclutamiento, entonces habría que definir lo planteado en el decreto y hablando precisamente el confinamiento inteligente, por tanto las convocatorias que en este momento se han publicado, los soportes que se allegan son de forma virtual en el tema de la convocatoria, el espíritu de la norma y el espíritu para tener en cuenta su publicación fue la aprobación de la agenda estratégica, para poder continuar y proceder sobre el tema.*

*También quiero aclarar frente al tema de convocatorias que ya se había dado un inicio y en el momento que se hizo esta convocatoria el 17 de marzo por solicitud del Consejo Superior se hizo la suspensión el día 19 de marzo y a esa etapa habían llegado 3 hojas de vida que deben ser tenidas en cuenta por cuanto en este tiempo estuvo publicada la convocatoria y que en el momento en que se reanuda en los términos que se tienen hay dos situaciones coyunturales y pensando en el consejo superior en sus integrantes la administración está en el deber de hacer todo el proceso para que se cubran esos consejeros que en un momento dado cumplen su periodo como es en el caso del doctor Marco Antonio Pinzón quien cumplió el día 27 de abril y la doctora Edna Rocío que cumple su periodo el 3 de mayo, la administración si tiene esa potestad pero también sobre todo ese deber de regular respecto al tema de convocatorias, ahora bien no se puede decretar una nulidad frente al acto administrativo, esto correspondería a una instancia judicial”.*

La doctora Nancy Solano se refirió a los siguientes puntos:

- ✓ Nos debemos a una representación colectiva y en el caso de ella directamente a los docentes.
- ✓ Propuso iniciar la metodología y se vaya trabajando los artículos.
- ✓ Todos tiene puntos para cambiar y mejorar.
- ✓ Se quiere el bien para la Universidad.
- ✓ Solicitó iniciar puntos de contradicción y aclaración.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz indicó que para ir concretando las decisiones que se derivan del tema de las convocatorias, de acuerdo con las diferentes intervenciones visualizó los siguientes proposiciones:

1. Ratificar la solicitud que se hizo a la Rectoría, en los mejores términos, de suspender las convocatorias hasta tanto se cuente con la reforma estatutaria del Estatuto General.

2. Ya se venció un período y está vacante del sector productivo y no se puede estimar con precisión en qué fecha se cuente con la reforma.
3. A la representación que no se ha vencido propuso ampliarle el periodo, hasta tanto se cuente con esta representación.

Solicitó conocer por parte de los consejeros si hay alguna propuesta adicional frente al tema de las convocatorias

El Dr. Lombardo Rodríguez López manifestó que no le asiste duda de que los actos administrativos sean revocados por el contencioso administrativo, se está en periodo de pandemia, se trata de la transparencia y la ética. Por tanto, propuso tener en cuenta como una actitud cortés con el Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco, quien contribuyó muchas veces para avanzar, que sea invitado a las sesiones del Consejo Superior en reconocimiento de su gestión. Respetuosamente pidió a la Rectora, en aras de la participación comunitaria, revocar la resolución correspondiente hasta que el Presidente de la República declare la normalidad.

El Sr. Nelson Murcia Ramírez indicó que está de acuerdo, con las dos convocatorias en el sentido de ampliar el periodo de la Dra. Edna Roció Pulido, representante de Egresados.

Así las cosas la Dra. Raquel Díaz Ortiz sometió a consideración y aprobación tres propuestas :

1. Solicitar por el Consejo Superior Universitario a la Rectora revocar las resoluciones de convocatoria para sector productivo y egresados.
2. Considerar como invitado al Dr. Marco Pinzón Castiblanco.
3. Prorrogar el periodo a la Representante de los egresados hasta tener un nuevo representante.

Ante lo anterior, el doctor Lombardo Rodríguez López, presentó una moción en el sentido de solicitar respetuosamente que la Rectora se pronuncie sobre el tema.

La Dra. Myriam Sepúlveda López aportó lo siguiente:

1. Frente a la convocatoria de sector productivo, dejó en claro que cuando se hace una revocatoria ya hay tres hojas de vida que están radicadas en el correo de Secretaria General.
2. El artículo 11 del el Estatuto General determina el periodo de 2 años en el caso del representante del sector productivo, quien termina el 27 de abril de 2020 y de la representante de egresados que culmina el 3 de mayo. Si se hace en términos de una invitación de un consejero es importante tener en cuenta si el consejero participó en la comisión de revisión del Estatuto General en este momento, hay que revisar desde el punto de vista normativo, también es claro que si se terminó el período la persona, debe tenerse una claridad expresa de cuál es el motivo de esa participación porque realmente no tendría el voto para que se delibere y tomar decisiones.
3. Estos aspectos no solamente los pone en consideración desde el punto de vista jurídico para que se tengan en cuenta en el momento de tomar también la decisión frente al tema de las convocatorias que como lo he manifestado igual desde el procedimiento también virtual aplica y no estaría afectando ni el tema, ni la norma, ni la situación coyuntural que manifiesta el decreto y sí podría realizarse para que efectivamente se tenga el Consejo Superior en pleno. Ahora bien, dijo, nosotros podemos tener claro que hay una reglamentación donde está el Estatuto General que determina las funciones claras y cuáles son los criterios de elección de cada uno de los representantes y los que están unos términos

La Dra. Raquel Díaz Ortiz manifestó que está de acuerdo con lo expresado por los consejeros haciendo la claridad en la propuesta de solicitarle a la Rectora revocar las resoluciones; entonces también sería procedente poder otorgar la palabra a la Rectora para que manifieste si tiene la voluntad de revocarlos o no.

A lo anterior la Dra. Olga Lucía Díaz hizo referencia al artículo 11 párrafo 1 diciendo *"Cuando se presente la vacante de uno de los miembros sujetos a periodo, el Rector procederá a solicitar la designación o elección del reemplazo para el resto del mismo, entonces lo que expreso aquí abiertamente, agradezco mucho la solicitud que ustedes hacen pero no la comparto porque yo estoy cumpliendo con las funciones de acuerdo con el Estatuto general y, adicionalmente, ya hay unos derechos que adquirieron las personas que se inscribieron en la convocatoria y eso sería supremamente delicado para la Institución, en ese orden de ideas no voy a revocar esos actos administrativos."*

El Sr. Nelson Murcia Ramírez preguntó sobre las tres hojas de vida allegadas al inicio de la convocatoria y si ya surtieron el paso por el Consejo Académico.

Al respecto la Dra. Myriam Sepúlveda López indicó que el 17 de marzo se publicó la convocatoria; en ese término se allegaron tres hojas de vida que se tendrán en cuenta en el actual proceso y aclaró al consejero que no han pasado por el Consejo Académico. A hoy ya se tienen cuatro hojas de vida; la convocatoria está abierta hasta el día lunes 5 de mayo de 2020, 5:00 p.m.

Dejó claridad frente al tema que cuando se revoca un acto administrativo, se debe analizar y tener en cuenta la situación de las personas quienes ya han participado y tienen derechos adquiridos.

La Dra. Nancy Solano, se refirió al Decreto 491 del 2020, *"en ninguna parte consagra que no se pueda continuar con los procesos en las elecciones que han seguido su curso normal; como en el caso nuestro en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no existe cese de actividades, se continúa trabajando y no considera pertinente que unos procesos se paralicen y otros no."*

*No ve la necesidad de revocar las convocatorias, los consejeros que se les venció su periodo no pueden seguir asistiendo a las sesiones por cuanto son de periodo fijo. La norma precitada no consagra la prorroga de manera taxativa.*

*No tiene razón y objeto someter a votación por cuanto el proceso de elección de ternas de las personas que se le vence el periodo en este momento, no hay cabida para la prorroga de sus representaciones. Entonces nos vamos a quedar statu quo porque no tiene fundamento legal el tema que nos ocupa, pensaría que deberíamos continuar con el proceso y no todo se puede someter a votación; maxime cuando el Acuerdo 011 de 2000 es muy claro y concreto".*

El Dr. Lombardo Rodríguez López, manifestó que entiende que hay varios elementos que se deben separar de las tres proposiciones, teniendo en cuenta que una es viable y la otra es inviable como el caso del representante del sector productivo que ya se surtió. En derecho no se puede regresar el tiempo. La segunda, la Rectora no está dispuesta a revocarlas. Dado que el Consejo Superior no puede reversar esa decisión, propuso considerar que, en calidad de invitado especial y en reconocimiento de su gestión, el Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco asista como invitado.

Por tanto las proposiciones se reducen a las siguientes:

1. Invitar al doctor Marco Pinzón a participar en las sesiones con voz y sin voto, en temáticas y deliberaciones que se definan por su conocimiento especiales.

2. Reiterar solicitud respetuosa a la señora Rectora de revocar, en aras de reconocimiento de las situaciones que vive el país, la resolución de convocatoria de los egresados.

Referente a la segunda proposición, la Dra. Myriam Sepúlveda López refirió que la última modificación que se hizo fue precisamente en la 047 de 2014, donde se determina el procedimiento; una terna que envía cada una de las asociaciones en las que están vinculados los egresados, es otro trámite y otra situación que efectivamente se cursa.

Al respecto la Dra. Edna Rocío Pulido Olaya, manifestó que considera pertinente continuar con las convocatorias y surtir los procesos necesarios para tal fin.

Así las cosas la Presidenta del Consejo sometió a consideración las tres propuestas :

1. Reiterar a la señora Rectora suspender el proceso de convocatoria referido para la representación de los egresados

Referente a la segunda proposición, la Dra. Myriam Sepúlveda López refirió que la última modificación que se hizo fue precisamente en la 047 de 2014, donde se determina el procedimiento; una terna que envía cada una de las asociaciones en las que están vinculados los egresados, es otro trámite y otra situación que efectivamente se cursa.

Al respecto la Dra. Edna Rocío Pulido Olaya, manifestó que considera pertinente continuar con las convocatorias y surtir los procesos necesarios para tal fin.

Así las cosas la Presidenta del Consejo sometió a consideración las tres propuestas :

2. Reiterar a la señora Rectora suspender el proceso de convocatoria referido para la representación de los egresados

La votación quedó de la siguiente manera:

| NOMBRE                           | CARGO   | VOTACIÓN            |    |
|----------------------------------|---|---------------------|----|
|                                  |   | SI                  | NO |
| Raquel Díaz Ortiz                | Delegada de la Ministra de Educación            | X                   |    |
| Lombardo Rodríguez López         | Representante de los ex rectores universitarios | X                   |    |
| Nelson Eduardo Rodríguez Montaña | Delegado del Presidente de la República         | X                   |    |
| Pablo César Cajamarca Martínez   | Delegado del Gobernador de Cundinamarca         | X                   |    |
| Edna Rocío Pulido Olaya          | Representante de los Egresados                  | Se declaró impedida |    |
| Nelson Alberto Murcia Ramírez    | Representante de los Estudiantes                | X                   |    |
| Nancy Solano de Jinete           | Representante de los Docentes                   |                     | X  |
| María del Pilar Jiménez Márquez  | Representante Directivas Académicas             |                     | X  |

La Dra. Nancy Solano de Jinete dejó la siguiente observación al voto: "no tiene razón ni objeto de someter esta votación porque debe continuar el proceso de elección de ternas de la persona que se va en este momento, no veo porqué se tenga que revocar. Entonces nos vamos a quedar estatus quo porque no tienen fe todo eso yo pensaría que deberíamos continuar con el proceso y no todo se puede someter a votación."

En consecuencia se aprobó por mayoría: **Reiterar a la Señora rectora suspender el proceso de convocatoria referido a la representación de los egresados.**

3. **Proposición: Prorrogar el período de la Representante de Egresados hasta que se pueda contar con la nueva representación.**

Antes de dar inicio a la votación la Dra. Olga Lucia Díaz Villamizar, manifestó que para esta votación, es importante que tengan en cuenta los términos legales: no es procedente la prórroga del período. La propuesta podría ser que esté como invitada mientras tanto, porque de darse la prórroga se estaría saltando el Estatuto General vigente.

Igualmente la Doctora Myriam Sepúlveda argumentó que se incurre en una situación jurídica, según el artículo 11, Estatuto General que dice: *"El representante de las directivas académicas, el profesor y el estudiante tendrán un período de dos (2) años, siempre y cuando conserven su calidad. El egresado, el representante del sector productivo y el ex rector Universitario, también tendrán un período de dos (2) años, a partir de la fecha de su posesión."*

*La fecha de la posesión fue el 3 de mayo de 2018 y se cumple el 3 de mayo del 2020 y en concordancia con las normativas no se pueden extender los periodos; la misma Constitución Política lo contempla en el artículo 125, entonces se ha hablado más de una invitación, pero cuando se hace esa invitación también es muy importante tener claro que si ya no hay un consejero e interviene sobre algunas situaciones específicas que se trabajen en el Consejo Superior, pues esas actas pueden quedar afectadas desde lo jurídico; es para tener en cuenta las decisiones, porque ampliar el periodo, ya está de forma taxativa en la normatividad actual que son los dos años frente a ello no podríamos ir en contra de la normatividad vigente.*

Al respecto la Dra. Raquel Díaz Ortiz manifestó *"ahí tengo dudas, si el período de esta representación no se ha vencido, el Consejo Superior, entonces en su autonomía en su competencia, puede prorrogar, argumentando todo lo que nos está pasando, yo sí creo que eso se puede hacer"*

El Dr. Lombardo Rodríguez López, *"agradeció la ilustración; el Consejo Superior puede prorrogar el período mientras no se haya vencido, aclarando hasta cuándo puede ser: hasta que se presente la ocupación del cargo. Como consecuencia de la resolución que la señora Rectora no quiso voluntaria y cortésmente revocar, la prolongación de la representación sí lo puede hacer el Consejo Superior, puede decir hoy: dado que la doctora Edna Rocío está en Consejo Superior, continuará en el cargo hasta que sea resuelto el proceso de nombramiento dada las circunstancias excepcionales que tiene hoy el país; estoy de acuerdo con Usted voto favorablemente su proposición"*

Así mismo la Dra. Raquel Diaz señaló que *no hay ningún impedimento, el periodo no se ha vencido, el acto administrativo debe argumentarse bien, debe quedar claro que es a partir del 4 de mayo de 2020.*

La votación quedó de la siguiente manera:

1. **Prorrogar el periodo de la Representante de Egresados hasta que se pueda contar con la nueva representación.**

La votación quedo de la siguiente manera:

| NOMBRE                           | CARGO   | VOTACIÓN            |    |
|----------------------------------|---|---------------------|----|
|                                  |   | SI                  | NO |
| Raquel Díaz Ortiz                | Delegada de la Ministra de Educación            | X                   |    |
| Lombardo Rodríguez López         | Representante de los ex rectores universitarios | X                   |    |
| Nelson Eduardo Rodríguez Montaña | Delegado del Presidente de la República         | X                   |    |
| Pablo César Cajamarca Martínez   | Delegado del Gobernador de Cundinamarca         | X                   |    |
| Edna Rocío Pulido Olaya          | Representante de los Egresados                  | Se declaró Impedida |    |
| Nelson Alberto Murcia Ramírez    | Representante de los Estudiantes                | X                   |    |
| Nancy Solano de Jinete           | Representante de los Docentes                   |                     | X  |
| María del Pilar Jiménez Márquez  | Representante Directivas Académicas             |                     | X  |

En consecuencia se aprobó: Prorrogar el período de la doctora Edna Rocío Pulido Olaya, representante de egresados hasta que se pueda contar con la nueva representación con cinco (5) votos positivos y un impedimento de la representante de los egresados, Dra. Edna Rocío Pulido Olaya.

- Proposición: Invitar al Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco, para temáticas específicas como Planta física.

La votación quedo de la siguiente manera:

| NOMBRE                           | CARGO   | VOTACIÓN |    |
|----------------------------------|---|----------|----|
|                                  |   | SI       | NO |
| Raquel Díaz Ortiz                | Delegada de la Ministra de Educación            | X        |    |
| Lombardo Rodríguez López         | Representante de los ex rectores universitarios | X        |    |
| Nelson Eduardo Rodríguez Montaña | Delegado del Presidente de la República         | X        |    |
| Pablo César Cajamarca Martínez   | Delegado del Gobernador de Cundinamarca         | X        |    |
| Edna Rocío Pulido Olaya          | Representante de los Egresados                  | X        |    |
| Nelson Alberto Murcia Ramírez    | Representante de los Estudiantes                | X        |    |
| Nancy Solano de Jinete           | Representante de los Docentes                   |          | X  |
| María del Pilar Jiménez Márquez  | Representante Directivas Académicas             |          | X  |

En consecuencia se aprobó por seis (6) votos a favor a dos votos (2) en contra, la invitación al Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco, para temáticas específicas como Planta Física, aclarando que es en calidad de invitado.

Otro punto tratado fue el tratamiento que se va a dar a las diferentes comunicaciones del Consejo Superior Universitario.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz expresó, " las comunicaciones de los sindicatos como la de los estudiantes y de la comisión, lo que solicitan es que la propuesta de Estatuto General, no se revise y se suspenda la aprobación. Si ustedes revisaron la propuesta de la comisión del Consejo Superior para la reforma al Estatuto General; recogió en más del 80% de la propuesta consolidada del 2018".

Expresó estar de acuerdo con que en la medida que se avance en la revisión, si hay puntos en donde no se pueda avanzar, se abran los espacios necesarios para los análisis y estudios respectivos.

Le parece que la propuesta es robusta e invitó a los consejeros a tener la oportunidad de cumplir con la convocatoria que en principio es de la revisión de la propuesta y que les permita avanzar.

Manifestó a la Rectora y al equipo que por parte de los consejeros les asiste el interés general por permitir a la Universidad avanzar en muchas líneas estratégicas entre las cuales el obtener la acreditación de la mayoría de los programas académicos, pero también de lograr la acreditación institucional.

Agregó: *"Entendiendo que el trabajo se viene realizando desde el año 2018, el Estatuto General vigente del 2000 casi que en la mayoría de sus artículos son objeto de actualización. La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, merece contar con su norma superior actualizada"*.

En ese sentido, propuso responder a los remitentes que, esta sesión no se tiene que cancelar para devolver la propuesta de Estatuto General, que se han surtido todos los trámites, ha sido una propuesta constructiva que finalmente quedó en manos de una comisión. Que tuvo unos referentes muy importantes que contiene más del 80% de la propuesta de 2018. E invitó a los miembros del Consejo Directivo, a revisar el articulado que consolidó la comisión.

En cuanto al comunicado de las consejeras María del Pilar Jiménez Márquez y Nancy Solano de Jinete, manifestó que señalan puntos precisos, que en el ejercicio de revisión en su momento se examinarán, dando el debate técnico y jurídico.

Dijo, adicionalmente, que en la construcción de la propuesta se tuvo en cuenta los siguientes referentes:

- Acuerdo 011 de 2000, actual Estatuto General, modificado por el Acuerdo 47 de 2013.
- Acuerdo 015 de 2017 que modificó Artículo 21 del Estatuto General, en relación con la remoción del rector.
- Propuesta de las mesas de trabajo del año 2018.
- La propuesta trabajada por la comisión designada por el Consejo superior consta de manera general de 12 títulos con un total de 77 artículos.

Hizo un reconocimiento al Consejero representante de los Estudiantes, señor Nelson Murcia Ramírez; por su rol en la comisión, por su alto compromiso y conocimiento de la Universidad, su actitud proactiva y respetuosa que permitieron avanzar en la construcción de la propuestas.

La metodología propuesta por la comisión para el estudio y revisión del articulado consistió en: (i) dar lectura a cada artículo; (ii) una vez leído, abrir el espacio para comentarios, observaciones y aportes; (iii) Si el artículo leído estaba en la lista de los 17 puntos de la lista que le manifestaron a la Rectora no estar de acuerdo las consejeras María del Pilar Jiménez Márquez, representante de las Directivas Académicas y Nancy Solano de Jinete, representante de los docente, se volvía a revisar y a debatir.

La Dra. Myriam Sepúlveda López, Secretaria del Consejo, solicitó aclaración para saber si los escritos remitidos por la comunidad van a ser socializados en la sesión.

Al respecto la Presidenta, contestó que se continuará con la revisión, lo cual permitirá tener elementos para la respuesta a las comunicaciones. E invitó a los consejeros a conocer la propuesta y el propósito de incluir las mejoras.

Se da inicio en cada artículo para revisión, presentado en una matriz comparativa el Estatuto General actual, la propuesta trabajada por las mesas de trabajo del 2018 y la propuesta de la comisión del Consejo Superior.

El Dr. Lombardo hizo la moción de procedimiento en el sentido de que se votara por el recíproco, cuando no hay observaciones se entenderá como aprobado el artículo.

La Dra. Olga Lucia Díaz, hizo la precisión al Dr. Lombardo Rodríguez que la convocatoria de la sesión es para el análisis de la propuesta, no para aprobación.

El Dr. Lombardo contestó que entonces se está perdiendo el tiempo.

El consejero Nelson Murcia Ramírez, representante de los estudiantes, indicó que en el orden del día es revisión y aprobación.

La Dra. Myriam Sepúlveda López corrigió que es revisión y análisis del Estatuto General.

La doctora Raquel Díaz, expresó que hay determinados artículos que se pueden sacar adelante.

La Dra. Olga Lucia Díaz, indicó que *"...es clara la convocatoria y la conversación que tuvimos con la Presidenta, que la aprobación del estatuto se hace una vez se termine toda la revisión con todos los aportes que cada uno de los estamentos, también se de a conocer a las personas que las colocaron y ya con eso se toma la decisión final, mientras tanto creo que no estamos cumpliendo con el orden del día que se propuso, que fue consensuado con la Presidenta..."*

La Dra. Raquel Díaz Ortiz invitó a continuar con la revisión, una vez terminada, hacer un balance para establecer qué artículos que por alguna razón se señalen con observaciones; para volverlos a revisar, abrir espacios de debate y tomar las decisiones respectivas.

El Sr. Nelson Murcia dejó la claridad que *"...en el procedimiento en lo que se acordó en la última sesión era revisar y aprobar un nuevo estatuto, devolver el proceso significa otras dos años de retroceso, se tuvo el documento en mayo de 2018, el cual no se presentó al Consejo Superior hasta el día de hoy.*

*No entiende cuáles son los intereses de detener proceso cuando el documento le va a dar a la universidad un cambio y un giro que va a permitir mejorar. Invita a que se revise y se de la respectiva probación*

El Dr. Lombardo Rodríguez López manifestó que *"el Consejo Superior universitario es el máximo órgano y que sus decisiones son de obligatorio cumplimiento incluso para la rectora; entiendo que la actitud de la doctora Rectora es su oposición absoluta con miras a las elecciones próximas a la Rectoría, que se cambie nada en el Estatuto General y en los demás reglamentos de la universidad. Es lo que la actitud de la Señora Olga Lucia Díaz Villamizar ha patentado hoy, lo que ha hecho presente es su oposición sobre la base de trucos jurídicos y procedimentales para evitar que este estatuto cambie, que la universidad abra sus horizontes; eso es lo que yo entiendo e interpreto y le pido a la doctora Díaz que piense en la Universidad, que piense en la comunidad universitaria, que piense en el país más allá de sus propios intereses. Hay un punto que es clarísimo: el Consejo Superior puede cambiar la esencia y el destino de esta reunión y puede acordar en estos momentos, como órgano máximo y en beneficio de la Universidad, que en esta sesión se someten a consideración, y si alcanzamos, de todas maneras que se ponga o se aclare que se aprueba lo que haya a lugar y sobre lo que haya consenso, como lo expresó la Presidenta.*

Propone que el Consejo Superior declare contundentemente que hoy es una sesión para consideración y aprobación del Estatuto General y que se cambie el orden del día porque *"el Consejo está en capacidad de hacerlo; somos el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad."*

La Doctora Olga Díaz Villamizar le solicitó al doctor Lombardo Rodríguez López respeto por la administración e intervino básicamente para recordarle a los miembros del Consejo que en su mayoría están los mismos del 2019, que "el estatuto está para el análisis de ustedes; entonces no pueden decir que esto se demoró en el Consejo Académico cuando está programado en las agendas estratégicas desde el 4 de junio de 2019".

La Dra. Raquel Díaz manifestó: "podemos aclarar que el punto será revisado y en aquellos aspectos que no haya ninguna objeción se podría votar; Yo, como presidenta del Consejo soy solamente un voto; lo voy a poner a aprobación para que manifiesten su acuerdo o desacuerdo y aprovechar esta sesión para aquellos artículos que se puedan aprobar, sacarlas adelante y aquellos artículos en los cuales no se logre el consenso revisar los espacios pertinentes para volverlos a estudiar y analizar, señores consejeros manifiesten estar de acuerdo o desacuerdo por el chat".

La Dra. Nancy Solano de Jinete expresó: "debemos haber aprobado el orden del día y yo me ratifico en que hoy íbamos solamente a la revisión última de la propuesta del estatuto debido al sin número de comunicados que, la verdad, preocupa mucho porque como representante del estamento docente nos van a demandar después que no compartimos los últimos cambios que se le hicieron a la propuesta y desde ya digo que si se va a probar hoy yo hago salvamento de voto o me retiro de esta sesión."

La Dra. Raquel Díaz Ortiz se dirige a las personas y consejeros diciendo: "cuando se revisa todas las comunicaciones que han llegado; excepto la de las consejeras Representante de Directivas y Docentes pues no se encuentra de manera concreta qué es lo que les disgusta de la propuesta, como si lo expresan Ustedes en la comunicación remitida a la Rectora".

La Dra. María del Pilar Jiménez Márquez manifiesta que "con el ánimo de avanzar y de construir el documento, es un documento en construcción, para en esta sesión entrar a revisar punto por punto; pero no podemos entrar de una vez a decir que revisión y aprobación". Sugiere "hacer el ejercicio completo de punto a punto cómo se está haciendo, dejando el registro de cada aspecto y lo que sea de revisión, análisis, debate, acuerdo se va sustentando, pero no dejar de una que es revisión y aprobación, hay que hacer el balance al final, qué pasó con ese 20% de ajustes, con todo respeto, no sé por qué dice que esto no sirve, nunca se ha manifestado de esta manera".

La doctora Myriam Sepúlveda López dice que en el orden del día enviado se incluyó revisión del Estatuto General, así mismo aclara que en Consejo extraordinario no se coloca el orden del día a consideración de los Consejeros.

El doctor Pablo César Cajamarca Martínez preguntó a la Dra. Olga Díaz Villamizar, si tiene la intención de postularse otra vez para ser Rectora en el siguiente periodo.

A lo anterior la Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar manifestó que "eso ya es conocido por la comunidad académica lo he dicho en diferentes órganos colegiados que no estoy interesada en reelegirme".

Referente a lo dicho por la Dra. Myriam Sepúlveda López sobre las sesiones extraordinarias, la Dra. Raquel Díaz Ortiz manifestó "estar de acuerdo en su preocupación, Usted, como Secretaria General y también como Jefe jurídica, también de la Rectora, podríamos, señores consejeros, avanzar y una vez terminemos, tomar decisiones de los artículos que no presenten observaciones y que estén listos para aprobarlos en esta sesión. Los invito a todos para que conozcan toda la propuesta, de tal manera que tengan la certeza que es una propuesta madura, que ha recogido la mayoría del trabajo que se hizo en las mesas en el 201., Los invito a continuar con la revisión".

La Dra. Olga Lucía Díaz Villamizar hizo una moción de orden en el sentido de que como persona que convocó la sesión solicita que se defina cómo queda el orden del día antes de iniciar.

A continuación la señora Presidenta del Consejo sometió a votación las siguientes proposiciones para tener la claridad de cuál es el alcance de la sesión:

**1. En esta sesión solamente estudiar y revisar la propuesta estatuto general**

| NOMBRE                           | CARGO   | VOTACIÓN |    |
|----------------------------------|---|----------|----|
|                                  |   | SI       | NO |
| Raquel Díaz Ortiz                | Delegada de la Ministra de Educación            |          | X  |
| Lombardo Rodríguez López         | Representante de los ex rectores universitarios |          | X  |
| Nelson Eduardo Rodríguez Montaña | Delegado del Presidente de la República         |          | X  |
| Pablo César Cajamarca Martínez   | Delegado del Gobernador de Cundinamarca         |          | X  |
| Edna Rocío Pulido Olaya          | Representante de los Egresados                  |          | X  |
| Nelson Alberto Murcia Ramirez    | Representante de los Estudiantes                |          | X  |
| Nancy Solano de Jinete           | Representante de los Docentes                   | X        |    |
| María del Pilar Jiménez Márquez  | Representante Directivas Académicas             | X        |    |

**OBSERVACIONES:**

La Dra. María del Pilar Jiménez Márquez indicó estar de acuerdo con revisión y análisis por ser un estatuto de gran importancia, tener la libertad que se requiera, el tiempo que merezca antes de su aprobación.

La Dra. Nancy Solano de Jinete votó negativamente para aprobación, manifestó que *"sólo revisión porque necesita compartir con los estamentos el documento final y eso no se va a hacer en un día, ya que este reglamento es el documento más importante y relevante para nuestra universidad, el que se vote prácticamente se asimila a un voto calificado yo salvo mi responsabilidad y no quiero ver inmersa en decisiones que tengamos que lamentar si solamente se va a revisar me quedo si no salvamento de Voto y me retiro es taxativa mi decisión."*

**2. Proposición por la consideración y aprobación del Estatuto General**

| NOMBRE                           | CARGO   | VOTACIÓN |    |
|----------------------------------|---|----------|----|
|                                  |   | SI       | NO |
| Raquel Díaz Ortiz                | Delegada de la Ministra de Educación            | X*       |    |
| Lombardo Rodríguez López         | Representante de los ex rectores universitarios | X        |    |
| Nelson Eduardo Rodríguez Montaña | Delegado del Presidente de la República         | X        |    |
| Pablo César Cajamarca Martínez   | Delegado del Gobernador de Cundinamarca         | X        |    |
| Edna Rocío Pulido Olaya          | Representante de los Egresados                  | X        |    |
| Nelson Alberto Murcia Ramirez    | Representante de los Estudiantes                | X        |    |
| Nancy Solano de Jinete           | Representante de los Docentes                   |          | X  |
| María del Pilar Jiménez Márquez  | Representante Directivas Académicas             |          | X  |

**OBSERVACIONES:**

\*La doctora Raquel Díaz Ortiz manifestó que su voto va en dos direcciones: a) Aquellos artículos que no tienen ninguna objeción, u observaciones por parte de los Consejeros se pueden aprobar b) Aquellos artículos en los que se deban detener, se abrirán los correspondientes espacios de diálogo.

En consecuencia se aprobó la consideración revisión y aprobación de la propuesta del nuevo estatuto.

Por lo antes expuesto la Dra. Olga Lucia Díaz, manifestó que *"de acuerdo a como queda el orden del día se retira dejando constancia, la sesión se citó para revisión, por tanto, por ser una reunión extraordinaria no es de carácter legal hacer este tipo de cambios"*.

La Dra. Raquel Díaz prosiguió con al Art. 2

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, representante de las Directivas académicas, manifestó que continúa *"con el ánimo de aportar pero con el tema anterior de que por votación se aprueba cambiar el orden del día, queda revisión y aprobación, se retira de la sesión, por respeto al estamento que representa, siendo consecuentes con el orden del día al que fueron convocados"*.

Igualmente la Dra. Nancy Solano de Jinete indicó que *"deja anotado el salvamento de voto, se retira porque se cambia el orden del día, no era aprobación, tenemos que responderle a la comunidad académica sobre esta gran responsabilidad del Estatuto general, entonces que queden todos los que votan"*.

Respecto a los dos retiros, la Dra. Raquel Díaz Ortiz, Presidenta del Consejo, expresó que lamenta que como integrantes de la comisión tomen esa decisión, pero que respeta la decisión de cada una.

Así las cosas, el quórum deliberatorio y decisorio queda conformado por seis (6) integrantes del Consejo Superior Universitario.

Se continuó con la revisión artículo por artículo del uno (1) al dieciséis (16) del proyecto de Estatuto general. (anexo 7).

A partir de ese momento se abrió espacio para el tema de la lectura de recusación contra el Consejero Nelson Murcia y otros seis (6) miembros del Consejo Superior Universitario que, según información de la Secretaria del Consejo, doctora Myriam Sepúlveda López, habían llegado por correo electrónico a la Secretaría en el transcurso de la sesión

La Secretaria del Consejo, previa autorización de la Presidencia, dio lectura a la recusación remitida por el estudiante Norbey Mora Mur contra el consejero Nelson Murcia representante de estudiantes para decidir en el asunto de la aprobación del Estatuto general de la Universidad. (anexo 8).

La Presidenta del Consejo pone a consideración la recusación y pregunta al estudiante si acepta o no la recusación, quien, acto seguido, manifiesta públicamente que no la acepta por cuanto no está incurso en ninguno de los impedimentos señalados en el escrito. Una vez contestada la recusación por parte del señor Murcia Ramírez la señora Presidenta pregunta a los demás consejeros si aceptan el impedimento que se le hace al consejero Nelson Murcia Ramírez, a lo cual los consejeros presentes manifestaron por unanimidad no aceptar el impedimento.

La Dra. Myriam Sepúlveda López, Secretaria del Consejo, informó al Consejo que había llegado también una recusación contra cinco (5) miembros del Consejo superior Universitario mediante un oficio del 29 de abril allegado por el estudiante Norbey Mora Mur de la Facultad de Derecho, contra los siguientes consejeros miembros del Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca: Dra. Raquel Díaz Ortiz, Presidenta y Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Dr. Nelson Rodríguez Montaña, Delegado del Presidente de la República; Dr. Pablo César Cajamarca Martínez, Delegado del Gobernador de Cundinamarca; Dr. Lombardo Rodríguez López, representante de los ex rectores universitarios y Dra. Edna Rocío Pulido Olaya, representante de los egresados.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz ordenó que se procediera a dar lectura de la recusación y que luego cada uno de los consejeros manifestara si está incurso en algún impedimento o conflicto de interés.

Una vez finalizada la lectura de la recusación, la Dra. Raquel Díaz Ortiz preguntó a cada uno de los consejeros si acepta en estos términos la recusación que está haciendo el señor Norbey Mora Mur.

Las siguientes fueron las respuestas:

**Dr. Lombardo Rodríguez López :** *"no acepto ninguna recusación y menos la que acaba de leer la Secretaria general, no estoy incurso en ninguna de las causales para aceptar una recusación, no tengo intereses ni familiares, ni conocidos en carácter de interesado ni en la Unicolmayor, ni en el Estado. Yo disfruto de una pensión de la Universidad Distrital de la cual estoy muy orgulloso y que gozo en la vida. Así que no necesito esto, pero aclaro que la pretensión de recusar a seis (6) miembros del Consejo Superior no es distinta a la pretensión de desintegrarlo, pero además, la última parte de la solicitud es un golpe de estado al Estado social de derecho que el señor memorialista dice defender. ¡Qué tal solicitarle a un cuerpo colegiado de dirección superior que se desintegre! que es lo que está haciendo el señor Mora Mur. Y les voy a decir algo que me parece impresionante, si a ese señor lo graduaron en la Universidad o lo van a graduar tengo mis dudas de lo que está pasando en la universidad. Gracias."*

**Doctor Pablo César Cajamarca Martínez:** *"No estoy de acuerdo con la recusación."*

**Doctora Edna Rocio Pulido:** *"No aceptó la recusación, es absurdo."*

Acto seguido la doctora, Myriam Sepúlveda López, Secretaria General, preguntó a la Dra. Raquel Díaz Ortiz que de acuerdo al escrito dirigido sobre recusación, acepta la recusación o no.

**Dra. Raquel Díaz Ortiz :** *"No la aceptó bajo ningún contexto."*

**Doctor Nelson Rodríguez Montaña:** *"No acepto ninguna recusación por ser infundada y lejana de la realidad, no tengo ningún tipo de interés ni me afecta nada de lo que el señor Norberto está impetrando ahora; está totalmente equivocado y no puedo aceptar ese tipo de recusación."*

La doctora Raquel Díaz Ortiz dice que leída y no aceptada la recusación se continúa con la revisión del estatuto..

Acto seguido se continuó con la revisión de la propuesta de Estatuto General teniendo en cuenta el documento publicado en la página web por las consejeras María del Pilar Jiménez Márquez representante de las Directivas Académicas y Nancy Solano de Jinete, representante de los docentes, que hacen parte de la comisión de revisión del nuevo Estatuto General, así como también la propuesta de la comunidad universitaria del año 2018, el Estatuto General vigente y la propuesta elaborada por la comisión de Consejo Superior Universitario. Se procedió a revisar artículo por artículo.

Referente al artículo 10: INTEGRACIÓN:

La Dra. Raquel Díaz Ortiz aclaró que en la Ley 30 de 1992, no aparece la figura de los suplentes pero que dentro de la autonomía de las universidades, la misma ley 30 lo consagra que podrán darse sus propios estatutos sin salirse de la norma superior. Si se revisa, en caso de fuerza mayor, solamente asiste el suplente. Como Ministerio somos respetuosos de esa figura, especialmente cuando se ve a nivel de las representaciones estudiantiles, docentes y egresados; cuando se revisa las solicitudes, hacen referencia a la

figura de suplencia. No se evidencia que se esté generando burocracia o pretendiendo dilaciones como lo manifestaron de manera explícita las dos consejeras remitentes del comunicado.

Igualmente, comentó que, en la propuesta de las mesas de trabajo del 2018 no se contempla la representación del gobernador o su delegado.

A lo cual el Sr. Nelson Murcia Ramírez explicó que en su momento no habían contemplado esa representación, lo cual entró en consenso puesto que la Universidad es de orden nacional y en el momento no se percibía apoyo por parte de la gobernación, en la actual propuesta se incorpora nuevamente.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, preguntó a los consejeros si tienen alguna observación con relación a las suplencias, de los representantes de docentes, egresados, estudiantes y sector productivo y como propuesta del Sr. Nelson Murcia Ramírez se propone agregar un párrafo donde se indique que los suplentes serán convocados en caso de fuerza mayor e incluir el suplente en los docentes.

La Dra. Myriam Sepúlveda López intervino indicando que se tendría que revisar de fondo que sea concordante con las demás reglamentaciones de elecciones de los diferentes estamentos.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, señaló que se tendrán que ajustar las demás reglamentaciones una vez el Estatuto General sea aprobado.

En ese sentido se consideró procedente por los consejeros aprobar el Parágrafo indicando que los suplentes serán convocados a las sesiones de Consejo Superior Universitario en caso de fuerza mayor o inasistencia del representante principal por el tiempo faltante del respectivo periodo.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz confirmó que se revisó el numeral uno referente a los suplentes del documento que remitieron las consejeras al cual se dieron las explicaciones de que no generan burocracia, que contribuye con la democracia y a tener tranquilidad porque se garantiza, en caso de ausencia del titular las representaciones en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El Sr. Nelson Murcia Ramirez indica que otro desacuerdo con el comunicado de la Dra. María del Pilar Jiménez y la Dra. Nancy de Jinete es el punto dos referido a *"La creación de una terna presentada por el comité intergremial de Bogotá y Cundinamarca para la elección del representante del sector productivo, dado que nuestra universidad es del orden nacional y no departamental, ni distrital. Además, se desconoce el origen y el objetivo de ese comité."*

La Dra. Myriam Sepúlveda López indicó que es importante que dado que la universidad es pública del orden nacional, se deje a nivel público.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, indicó que no le parece que en el proceso de designación de la Representación del Sector Productivo haya un filtro en el Consejo Académico, debe ser responsabilidad del Consejo Superior Universitario.

La proposición fue acogida por los consejeros.

El señor Nelson Murcia indicó que el punto 3 del comunicado de las doctoras María del Pilar Jiménez y Nancy de Jinete no hace referencia a un ex rector de una Universidad pública o privada. En ese sentido, la presidenta pidió a los consejeros manifestar si están en acuerdo o desacuerdo con las siguientes dos propuestas:

1. Un ex rector de una Universidad
2. Un ex rector de una Universidad pública colombiana

Los consejeros acogieron por unanimidad la propuesta No. 2: Un ex rector de una universidad pública colombiana.

El señor Nelson Murcia indica que el punto 4 del comunicado de las doctoras María del Pilar Jiménez y Nancy de Jinete dice: La designación para elegir un presidente ad-hoc en las sesiones no es procedente en ausencia del Ministro de Educación Nacional o su delegado y del Designado del Presidente de la República. Es imperativo garantizar la presencia de alguna de estas representaciones para sesionar.

Con relación al párrafo 2 del numeral 10, la Dra. Raquel Díaz Ortiz, en el análisis realizado, dice que el Párrafo no se ajusta a lo establecido en la Ley 30 de 1992. Respeto el trabajo en la comisión sin desconocer que le permitiría a la administración avanzar, pero hace la salvedad que es completamente nueva esa figura, que en el marco de la autonomía las IES pueden darse sus propios reglamentos, podría considerarse, por lo que los consejeros acogen la propuesta de retirar el párrafo.

Al punto 5 del comunicado en comentario: "El estudiante elegido de la Universidad con matrícula vigente, por tres (3) períodos consecutivos. Se propone que sea por más de tres períodos consecutivos".

Se informa que la comisión acogió la propuesta de 2018 sin cambios

Es pertinente redactar para que quede claridad en qué caso se pierde la condición de ser representante se sugiere incluir los criterios de cómo se conservan las calidades de representante de los estudiantes.

Referente al Artículo 11. Representante de docentes. Se incluyó un nuevo numeral que dice: Haber obtenido evaluación docente igual o superior al 80% de la máxima puntuación fijada al efecto en el año inmediatamente anterior a la fecha de la elección.

Comentarios al numeral 1, Artículo 11: la Dra. Edna Roció Pulido propuso que el docente sea de tiempo completo de la Universidad, escalafonado como asociado o titular con vinculación en los últimos 5 años para abrir la posibilidad a los docentes ocasionales que llevan cinco o más años en la Universidad.

La Dra. Myriam Sepúlveda López aclaró que desde el sentido jurídico, un docente catedrático u ocasional está vinculado por el semestre académico mientras que el de carrera es indefinido y la representación está a dos periodos.

El consejero Nelson Murcia Ramírez manifiesta que existen docentes de tiempo completo que laboran en la Universidad hace más de diez años que podrían aportar al Consejo.

La Presidenta del Consejo manifestó que le surge la duda con el numeral 4 referente a la evaluación docente y pregunta si los de cátedra y ocasionales la tienen.

La Dra. Myriam Sepúlveda López indicó que la evaluación es realizada a todos los docentes y de eso depende su permanencia.

El Sr. Nelson Murcia Ramírez agrega que es correcto lo afirmado por la Dra. Myriam Sepúlveda pero como ejemplo, la representación de estudiantes en los cuerpos colegiados terminado el periodo académico se matricula al siguiente, en ese sentido no pierde la calidad de representante, se podría aplicar de la misma manera al caso de los docentes ocasionales y catedráticos.

La Dra. Raquel Díaz solicitó a los consejeros su pronunciamiento frente a la proposición de la Dra. Edna Pulido y de Nelson Murcia.

El Dr. Nelson Rodríguez afirmó que si se hace un balance de los profesores de carrera comparándolos con los profesores de vinculaciones especiales, se encuentra que el aporte que hacen estos profesores es inmensa pues llevan unas cargas que tienen la misma responsabilidad de un docente de planta cuando ejercen su labor de docencia y muchos están comprometidos y participan en proyectos de investigación como una labor integral; cuando se está mirando la equidad y participación sería muy difícil no contarlos; se ven solamente para la carga de trabajo y no para los cargos de dignidad, vota a favor de abrir los espacios a los docentes. La Dra. Myriam Sepúlveda hizo la aclaración que el docente catedrático se debe a la cátedra tiene 13 horas de dedicación a la universidad qué tanto alcanza a dimensionar todo el proceso académico e institucional para participar activamente en el consejo?

Acto seguido la Presidenta sometió a consideración dos propuestas:

1. Que el docente tenga la calidad y la condición de tiempo completo con una antigüedad de mínimo de tres años a la fecha de elección
2. Ser docente de la Universidad con una con una antigüedad mínimo de cinco años a la fecha de elección.

Los consejeros acogieron la segunda propuesta *"Ser docente de la universidad con una antigüedad de mínimo de cinco años a la fecha de elección"*.

El Dr. Nelson Rodríguez acogió la primera propuesta.

La Dra. Raquel Díaz acogió la primera propuesta.

Los restantes tres consejeros, Lombardo Rodríguez, Edna Roció Pulido y Nelson Murcia acogen la segunda propuesta.

En consecuencia, se acogió la segunda propuesta.

Se aclaró que se modifique a la fecha de "inscripción" no de "elección". Quedando pendiente la redacción del párrafo de calidades.

Referente al punto 6 del comunicado de las consejeras: *"En la forma como se elige al egresado, suprimiendo la trayectoria y reconocimiento profesional que debe demostrar y además no se tiene en cuenta que sea miembro de las asociaciones de egresados de la Universidad"*.

La señora Presidenta le preguntó a la Dra. Edna Roció Pulido, como representante de los egresados, cómo sería mejor la representación.

A lo cual la Dra. Pulido Olaya manifestó que lo mejor sería por un periodo de dos años de terna presentadas por las asociaciones de egresados cuya personería tenga vigencia de 3 años o más de constitución. Lo cual fue acogido por unanimidad de los consejeros.

Siendo las 6:00 p.m. del 29 de abril se dio por terminada la sesión. Se enviará a los correos de los consejeros los avances logrados en la sesión de hoy.

Se reanuda la sesión el día 30 de abril para continuar con la revisión y la aprobación del Estatuto general por instrucciones de la Presidenta del Consejo, Dra. Raquel Díaz Ortiz.

#### CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN INICIADA EL 29 DE ABRIL DE 2020

Llamada a lista y verificación del quórum

Siendo las 8:00 a.m. del 30 de abril de 2020, una vez verificada la asistencia de los consejeros Raquel Díaz Ortiz, Presidenta; Nelson Rodríguez López, Delegado del Presidente de la República, Pablo César Cajamarca Martínez, Delegado Gobernador de Cundinamarca, Lombardo Rodríguez López, Representante de los ex rectores universitarios, Edna Rocio Pulido Olaya, Representante de los Egresados y Nelson Murcia Ramírez, Representante de los Estudiantes, se reanudó la sesión con el tema de las recusaciones allegadas contra cinco de los miembros del Consejo Superior y una dirigida al Consejero Nelson Murcia Ramírez impetrada por el Señor Norbey Mora.

La Dra. Raquel Díaz Ortiz, recomendó a los consejeros presentes tener cuidado en el cumplimiento de los términos y respuestas de las recusaciones, en los términos que señala la Ley, y que en el trabajo realizado responsablemente pensando en el bienestar de la Universidad, no nos veamos incurso en problemas jurídicos como cuerpo colegiado. Por tal motivo, debemos continuar con el proceso sin afán; cuantas veces sea necesario podemos volver a revisar los puntos en donde no se llegue a acuerdos mayoritarios.

Solicitó a la Secretaria del Consejo reunir cada una de las solicitudes y elaborar un cuadro que contenga los siguientes datos:

Fecha de la comunicación, persona que suscribe la comunicación y qué solicita, para evaluar en la próxima sesión las solicitudes e inconformidades.

Las comunicaciones en el mismo sentido dirigidas al Consejo Superior, la Secretaria del Consejero elaborará la respuesta, y las enviara para conocimiento de los consejeros.

Por otra parte manifestó: *"la preocupación porque a la fecha no se ha abordado la revisión y aprobación del PDI; la competencia es del Consejo Superior Universitario; está expuesta a un alto riesgo de un disciplinario la institución deja vencer el PDI desde diciembre de 2019 y no se pasó de manera oportuna antes de su vencimiento para aprobación; desde los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2020, la Universidad está sin PDI, la Ley 30 de 1992 determina que las instituciones deben cantar y desarrollar sus objetivos estratégicos con base en un PDI. Que no sea esta la excusa de que este cuerpo colegiado no lo apoyó o, aprobó el PDI, en la Agenda estratégica se encuentran establecidos dos puntos gruesos, entre ellos abordar la revisión del cumplimiento del anterior PDI y aprobación del nuevo PDI. Por tanto, solicito agendarlo para la sesión del 6 de mayo de 2020."*

Una vez finalizada la intervención, la Dra. Myriam Sepúlveda López hizo lectura del concepto de Oficina Jurídica referente a la convocatoria de egresados y de periodo de acuerdo con lo aprobado el día de ayer (Anexo 9). El cual no recomienda ampliar el periodo de representación de los egresados por cuanto está de forma taxativa en la norma del Estatuto General y se encuentra una convocatoria en curso.

A lo anterior la Presidente del Consejo, Dra. Raquel Díaz Ortiz le solicito a la Secretaria del Consejo preparar el Acuerdo con la fundamentación de la prórroga del periodo de la representación de los egresados y remitírselo para su revisión y firma.

La Dra. Edna Pulido puso en contexto de los consejeros que por parte de la Dra. Olga Lucía Díaz y las consejeras María del Pilar Jiménez y Nancy Solano de Jinete, se publicó un comunicado relacionado con los motivos del retiro de la sesión del día 29 de abril de 2020.

Acto seguido se retomó la revisión a partir del artículo 14 del Estatuto General con la metodología propuesta inicialmente.

Se aclaró en el aparte correspondiente al representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario, que cada asociación debe presentar una terna y documentar que su personería jurídica tiene vigencia mínimo de cinco (5) años.

En cuanto al representante del Sector productivo ante el Consejo Superior Universitario, la señora Presidenta manifestó que se quiere que quienes estén en la terna sean del Departamento de Cundinamarca.

El doctor Lombardo Rodríguez manifestó la terna presentada al Consejo Superior Universitario debe serlo por parte del Consejo Gremial Nacional, quedando esto aprobado por unanimidad

Artículo 15 queda así: Quórum. El Consejo Superior Universitario se reunirá ordinariamente mínimo una (1) vez al mes, previa citación de su presidente o en su defecto del Rector y extraordinariamente cuando los mismos lo consideren conveniente o cuando lo soliciten por lo menos cinco (5) de sus miembros con voz y voto.

Constituirá quórum para deliberar y decidir válidamente la presencia de cinco (5) de sus miembros con derecho al voto, excepto en los casos en que este mismo estatuto consagre una votación calificada.

Se incluye el siguiente Parágrafo: Las siguientes decisiones se aprueban con el voto favorable de mínimo seis (6) miembros del Consejo Superior Universitario:

1. Aprobación de Estatutos, Reglamentos, Políticas, Planes y Proyectos Institucionales.
2. Modificación de la estructura orgánica de la Universidad.
3. Aprobación de Presupuesto de la Universidad.
4. Designación y remoción de Rector(a).

En relación con el Artículo 16. Funciones del Consejo Superior.

El doctor Lombardo Rodríguez López considera que el Consejo Superior puede solicitar que se deleguen funciones en el rector, Consejo Académico, Consejo de Facultad. Para que, si es necesario, se cambien las costumbres administrativas de la Universidad.

La Dra. Myriam Sepúlveda López sugiere colocar en concordancia con la reglamentación o normatividad vigente esta función.

Finalmente Se acuerda incluir todas las funciones contenidas en la propuesta año 2018.

La Dra. Raquel Díaz indicó que es importante hacer seguimiento a esa propuesta.

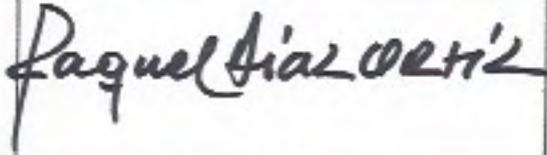
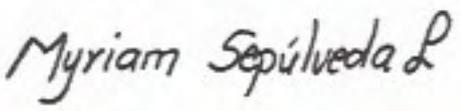
Por último, se trabajó hasta el Artículo 16 (anexo 10) y se continuará con el artículo 17 en la próxima sesión con el tema correspondiente a honorarios de los miembros del Consejo Superior Universitario.

La Dra. Raquel Díaz sugirió que el día 6 de mayo de 2020 se puede realizar sesión para continuar trabajando con este tema.

Siendo las 11:00 a.m. del 30 de abril de 2020, se dio por terminada la sesión.

| COMPROMISOS O ACUERDOS |   |                    |           |
|------------------------|---|--------------------|-----------|
| No.                    | ACTIVIDAD   | RESPONSABLE        | FECHA     |
| 1.                     | Proyectar acuerdo prorroga periodo representante de egresados | Secretaria General | Inmediato |

| ANEXOS   | SI                                  | NO                       | (Relacionar anexos) |
|--|-------------------------------------|--------------------------|---------------------|
|  | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |                     |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de Dr. Nelson Eduardo Rodríguez Montaña- Representante Presidencia de la República referente a la convocatoria del Dr. Marco Antonio Pinzón Castiblanco representante del Sector productivo</li> <li>2. Solicitud remitida por Sintraunicol y Asounicol, Aprobación Nuevo Estatuto General</li> <li>3. Solicitud Sr. Juan Felipe Quintero Leguizamón, Presidente asociación sindical ASPU, referente al Estatuto General.</li> <li>4. Comunicado de dos integrantes de la comisión designada para revisión del Estatuto General Dras. Maria del Pilar Jiménez, y Nancy Solano de Jinete.</li> <li>5. Comunicado de Consejo Académico a Consejo Superior Universitario.</li> <li>6. Comentarios al Estatuto General de la comunidad académica.</li> <li>7. Proyecto Estatuto General art. 1 a 16.</li> <li>8. Recusación remitida por el estudiante Norbey Mora Mur contra el consejero Nelson Murcia representante de estudiantes.</li> <li>9. Concepto de Oficina Jurídica referente a la convocatoria de egresados y de periodo.</li> <li>10. Modificaciones Estatuto General.art. 1 a 16</li> </ol> |                                     |                          |                     |

| PRESIDENTE |   | SECRETARIO |   |
|------------|---|------------|---|
| FIRMA      |  | FIRMA      |  |
| NOMBRE     | Raquel Díaz Ortiz   | NOMBRE     | Myriam Sepúlveda López  |
| CARGO      | Delegada Ministerio de Educación Nacional   | CARGO      | Secretaria General  |

|                    |                                    |
|--------------------|------------------------------------|
| ACTA ELABORADA POR | Claudia S. Auxlliar Administrativo |
|--------------------|------------------------------------|